



## **CUARTO INFORME ESTADO DE LA REGIÓN**

### **La privatización de la cooperación venezolana en Nicaragua Informe final**

**Investigador:  
Carlos Salinas Maldonado**

**Julio, 2011**

**Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Cuarto Informe Estado de la Región en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.**



## **Índice**

Resumen.....	4
Descriptores .....	4
1. Introducción .....	5
2. Nicaragua se suma al ALBA .....	6
3. El surgimiento de ALBANISA.....	9
4. La cooperación venezolana .....	12
5. La red Albanisa .....	13
6. Política de secretismo .....	17
7. ¿Es deuda pública? .....	19
8. Anexos .....	21

## **Resumen**

El estudio aborda el funcionamiento de la empresa Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa), que maneja la importación del petróleo procedente de Venezuela, el cual, es distribuido por medio de la Institución estatal Petronic, así mismo, mantiene vínculos políticos con otras Instituciones y funcionarios. Además, se ha profundizado la inaccesibilidad a la información sobre la gestión pública de esta alianza. Al tenor de esas circunstancias, este estudio intenta responder a la pregunta: ¿cómo funciona un dominio reservado en el país y cómo se ha logrado la obstrucción a la divulgación de información en el caso de Albanisa

El estudio describe la adhesión del país a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), los principales acuerdos entre los dos países (Nicaragua y Venezuela), la creación de Albanisa S.A y la conformación de su junta directiva, así como la participación de Caruna en el financiamiento de la cooperativa de transporte público y en proyectos de vivienda; la forma en que se ha creado una política de secretismo alrededor de la gestión de los involucrados y cómo esta situación podría generar un aumento significativo de la deuda pública para el país.

## **Descriptores**

Empresa Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa), Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), Petróleo de Nicaragua (Petronic), Cooperativa de Ahorro y Crédito Rural, Caruna, política de secretismo, deuda pública, cooperativa venezolana.

## **1. Introducción**

La empresa Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa) se ha convertido en una gran corporación mercantil, que ante la falta de regulación pública, monopoliza la importación de petróleo en el país. Además de la generación de energía, ha entrado al mercado de la distribución de carburantes a través de la estatal distribuidora de combustibles Petronic; cuenta con su propio banco, su gestora de inversiones y una entidad exportadora.

Albanisa es un conglomerado que maneja el 85% de la importación de petróleo proveniente de Venezuela que, según datos del Ministerio de Energía y Minas, entre 2007 y 2008 ascendió a 17 millones 828 mil barriles. Se trata de una operación notable de privatización de recursos públicos, sin que medie licitación alguna, pese a que Petronic es una empresa pública y es socia de Albanisa: cuenta con el 49% de las acciones.

Se ha denunciado que los negocios de este conglomerado involucran a miembros del actual Gobierno del Presidente Ortega. Algunas investigaciones periodísticas han informado que los fondos de Albanisa se utilizan para financiar programas gubernamentales que no están presupuestados dentro del Presupuesto General de la República, además de financiar negocios privados de los grupos empresariales ligados a la familia Ortega y actividades partidarias del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Los fondos de la cooperación venezolana se manejan de forma discrecional, con bajos niveles de transparencia. Alegando que se trata de una operación de carácter privado, ni la Contraloría General de la República ni la Asamblea Nacional han realizado investigaciones al respecto, a pesar de que el acuerdo de cooperación es de Estado a Estado e involucra a una empresa estatal.

Nicaragua ha sido un país dependiente de la cooperación extranjera. Datos del Banco Central de Nicaragua (BCN), muestran que entre 2005 y 2009, el país recibió 6 mil 332 millones de dólares en cooperación externa, de los que 3 mil 991 millones representan condonaciones de deuda.

Informes del BCN muestran que el país ha recibido desde 2007, más de mil millones de dólares en el marco de la cooperación con Venezuela. La deuda está prevista a pagarse en un periodo de 23 años. La pregunta que algunos expertos se hacen es si el Estado de Nicaragua tendrá que asumir la deuda de esta gigantesca operación.

El manejo de la ingente cooperación venezolana se ha convertido en un importante tema de debate público en Nicaragua, dado el hermetismo del Poder Ejecutivo en el manejo de la información relacionada con el uso de los fondos, y el poco interés de fiscalización demostrado por entidades como la Contraloría General de la República, bajo control del Gobierno desde enero de 2007, tras la emisión de un cuestionado decreto presidencial que ordena mantenerse en sus cargos a una serie de funcionarios

públicos a quienes se les había vencido su periodo constitucional, incluyendo a los contralores generales.

Además, el Gobierno del presidente Ortega, desde 2007 se ha negado a incluir dentro del Presupuesto General de la República los ingresos provenientes de la cooperación venezolana, a pesar de la exigencia de diputados de la oposición dentro de la Asamblea Nacional, encargada de aprobar el Presupuesto. Por lo tanto, el Gobierno ha manejado los fondos de la ayuda venezolana como un presupuesto paralelo sin fiscalización pública.

Dado que el tema implica un problema de transparencia en la gestión pública, de amplio interés nacional, podría entenderse como un Dominio Reservado en el ámbito de Nicaragua.

El objetivo de la investigación (según los términos de referencia acordados) es analizar cómo funciona un dominio reservado en el país. Para lo cual se ha documentado la inaccesibilidad a este tema y se describen los mecanismos y recursos de poder con los que cuentan los actores involucrados. La pregunta guía es: ¿Cómo han logrado la obstrucción sistemática en el acceso a la información y fiscalización de la cooperación venezolana canalizada a través de Albanisa?

En este informe se detalla el papel que en las empresas ligadas a Albanisa juegan miembros del Gobierno y del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); se intenta trazar la envergadura económica de este conglomerado y el papel de la Contraloría General de la República y la Asamblea Nacional en el empleo y uso transparente de los fondos de la cooperación venezolana.

## **2. Nicaragua se suma al ALBA**

### **Un acuerdo de Estado a Estado**

El 11 de enero de 2007, un día después de haber asumido el Gobierno de Nicaragua, el presidente Daniel Ortega firmó la adhesión del país a la llamada Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Fue una emotiva ceremonia celebrada en el Teatro Nacional Rubén Darío, de Managua, en cuyo escenario principal se había dispuesto la mesa presidida por Ortega y el presidente venezolano Hugo Chávez, que había llegado a Nicaragua para participar en la ceremonia de investidura de Ortega, a quien brindó su apoyo en la campaña electoral de 2006. Ambos presidentes firmaron el documento de adhesión.

“Declaro en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua nuestra adhesión a los principios enunciados en la declaración conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y el presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba”, dijo el presidente Ortega al leer el documento de declaración.

El ALBA, es una alternativa comercial y de integración regional propuesta por Venezuela para hacer frente al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que impulsaba Estados Unidos. Fue conformada en un inicio por Cuba y Venezuela, pero más tarde se unieron naciones como Ecuador, Bolivia y Honduras, que se retiró tras el golpe de Estado de 2009 y el posterior proceso electoral que dio el triunfo al actual presidente, Porfirio Lobo.

“. Ambos presidentes firmaron una serie de acuerdos de cooperación que incluían la construcción, en el occidente del país, de una refinería que hasta la fecha no ha sido edificada.

El 27 de marzo de 2007, el Plenario de la Asamblea Nacional aprobó, con 62 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones, el Decreto de Adhesión de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

Además, la Asamblea también aprobó el “Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas”, que fue suscrito el 11 de enero de 2007 por los ministros de exteriores de ambos países. Este convenio establecía las bases de legales de la cooperación entre Venezuela y Nicaragua.

Este convenio vino a sustituir el Acuerdo de Cooperación y Amistad que desde 1990 definía la ayuda que Venezuela entregaba a Nicaragua, y con la cual se realizaron varios proyectos de infraestructura.

El nuevo acuerdo establece mecanismos de financiamiento ad hoc en las áreas de cooperación acordadas por ambos países, pero también deja establecido que cuando Nicaragua sea el país beneficiario, “el Convenio contempla que se tenga muy presente que dicho financiamiento se realice en términos concesionales”. Para garantizar la transparencia en el uso de los recursos, el documento establece que se deben crear mecanismo de verificación en la utilización de los fondos (cuadro 1).

Entre las modalidades de cooperación descritas en el Convenio, se incluyen “visitas y eventos que permitan lograr el intercambio de conocimientos y experiencias en áreas específicas, los que incluirán a los sectores público y privado. Asimismo, se estima la posibilidad de constituir sociedades mixtas para el establecimiento de representaciones comerciales; rehabilitación, modernización y expansión de plantas industriales; preparación de estudios de factibilidad, entre otros”.

El convenio fue dictaminado de manera favorable por una comisión especial de la Asamblea Nacional, sin embargo contó con el voto razonado de la diputada Mónica Baltodano, en ese entonces legisladora por el Movimiento Renovador Sandinista (MRS) y hoy independiente. En sus argumentaciones, Baltodano afirmó:

“Para nuestro desconcierto y grave preocupación, la información oficial brindada por los Ministros del gabinete de gobierno a la Comisión Especial encargada de dictaminar sobre estos convenios por parte del Parlamento indica de manera categórica y fuera de

toda duda, que dichos fondos no serán canalizados ni controlados por el gobierno ni por ninguna institución del Estado Nicaragüense, sino que será una cooperación canalizada a través de una EMPRESA PRIVADA, conocida con el nombre de ALBANICA.

Esto significa que en nuestro caso la multiforme cooperación de la República de Venezuela se hará a una entidad privada, y como tal sus actividades y manejo de tan importantes recursos escaparán en lo absoluto de cualquier tipo de control, tanto de la Contraloría General de la República, como del Ministerio de Finanzas, de este parlamento y por ende de cualquier forma de control ciudadano. Estos fondos – subrayamos- según informó oficialmente el gobierno al parlamento, quedarían por lo tanto bajo el arbitrio y administración absoluta y exclusiva de los directivos y socios de dicha empresa privada, que para los efectos de ALBANICA ni siquiera se conocen los nombres de los socios y directivos PRIVADOS de dicha empresa.

Nos resulta sorprendente y hasta desconcertante que viniendo en América Latina de la nefasta experiencia de las privatizaciones, un nivel de cooperación gubernamental como la venezolana, que a la escala de la pequeña economía de Nicaragua se vuelve de tanta trascendencia, se materialice por la vía privada y no pública.

Esta modalidad resulta incomprensible, porque durante el Gobierno de Enrique Bolaños dirigentes sandinistas afirmaron públicamente que la creación de ALBANICA era forzada por la negativa del gobierno de entonces a negociar con el gobierno Venezolano por razones políticas. Era de esperar que una vez que asumió el nuevo Gobierno, las negociaciones con Venezuela se hicieran expeditas. ¿Por qué usar entonces la modalidad de entidades privadas para gestionar los fondos recibidos de manera tan generosa de un gobierno y pueblo amigos?”

#### **Cuadro 1**

##### **Acuerdos de cooperación suscritos entre Nicaragua y Venezuela:**

<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Publicación en La Gaceta de Nicaragua</b>	<b>Publicación en La Gaceta de Venezuela</b>
Convenio Marco de Cooperación para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas	Managua, 11 de enero de 2007	30 de marzo de 2007	5 de marzo de 2007
Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe	Managua, 11 de enero de 2007	30 de marzo de 2007	1 de febrero de 2007
Proyecto de Decreto de Aprobación del Acuerdo de Cooperación en	Managua, 11 de enero de 2007	30 de marzo de 2007	----



el Sector Energético			
Ley Aprobatoria del Acuerdo Energético del ALBA	Barquisimeto, 29 de abril de 2007	----	15 de abril de 2008

### 3. El surgimiento de ALBANISA

El 26 de abril de 2007 el entonces alcalde de Managua (de filiación al FSLN) Dionisio Marengo, anunciaba que el proyecto petrolero del que él había sido partícipe hacía un año atrás, sería traspasado a la empresa Petróleo de Nicaragua (Petronic). Se cerraba de esta manera Alba Petróleos de Nicaragua (Albanic) para dar paso a una nueva sociedad anónima, Alba Petróleos de Nicaragua S.A. (Albanisa).

Alba Petróleos de Nicaragua (Albanic) fue creada tras la firma de un convenio, realizada el 26 de abril de 2006, entre la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), liderada entonces por el alcalde Marengo, e integrada por 87 alcaldías gobernadas por el Frente Sandinista.

El objetivo de la nueva sociedad mixta era impulsar “el desarrollo energético y social de este país centroamericano”. En ese entonces, Nicaragua estaba agobiada por una fuerte crisis energética producto del encarecimiento del precio internacional del crudo. Los apagones eran una amenaza constante, además de las huelgas del sector del transporte público, que paralizaban Managua y otras ciudades importantes exigiendo subsidios en el precio de los combustibles.

Albanic importaría al país unos diez millones de barriles del petróleo al año, vendidos en condiciones favorables a Nicaragua. PDVSA poseía el 60% de las acciones de Albanic y Amunic el 40% restante. Sin embargo, varios alcaldes denunciaron que no recibieron ni un solo barril de petróleo.

En octubre de 2006 llegó al país el primer barco venezolano cargado con 15 mil barriles de diesel, que garantizarían el suministro de este combustible por un mes. La operación fue manejada con hermetismo por los ejecutivos de Albanic, que los días previos a la llegada del barco, no habían hecho pública ni la fecha ni el puerto de desembarque del combustible. Este primer cargamento de diesel vendría a abaratar el costo de transporte en Managua, manteniéndolo a 2.50 córdobas, una estrategia cuyo objetivo, según un análisis publicado entonces en el semanario Confidencial, era “tener un impacto al menos dos semanas antes de las elecciones generales” de ese año, que le dieron la victoria al actual presidente Daniel Ortega.

El cierre de Albanic tomó por sorpresa a la opinión pública nicaragüense y a los sectores beneficiados con el petróleo traído de Venezuela. Marengo anunció el 26 de abril de 2007, cuatro meses después de que Ortega asumiera la presidencia, que la empresa mixta cerraba sus operaciones en Managua, y que sus funciones serían

asumidas por la estatal Petronic. Marengo explicó que Albanic ya no tenía razón de ser, porque los presidentes Ortega y Chávez habían firmado convenios de cooperación que incluían el suministro energético.

En ese mismo mes, Asdrúbal Chávez, directivo de la venezolana PDVSA anunciaba la creación de una nueva sociedad mixta que sustituiría a Albanic. Se trataba de Alba Petróleos de Nicaragua S.A. (Albanisa).

El 13 de julio de 2007, a las 9 de la mañana, fue conformada en Caracas, Venezuela, la empresa mixta. El acta de constitución de la empresa fue preparada por el abogado nicaragüense Álvaro Ramírez Martínez, en presencia del venezolano Asdrúbal José Chávez Jiménez, presidente de la empresa venezolana PDV Caribe S.A., constituida el 2 de septiembre de 2005, y el nicaragüense José Francisco López, presidente de la empresa Petróleos de Nicaragua (Petronic), creada el 31 de octubre de 1979 a través del Decreto 135, publicado en el diario oficial La Gaceta el 3 de noviembre de ese año.

José Francisco López, quien fungía como tesorero del partido en el gobierno (Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN) fue nombrado como presidente de Petronic por el presidente Daniel Ortega, a través del acuerdo presidencial 12-2007. De acuerdo a la Ley de reformas a la Ley Orgánica de Petronic, aprobada en 1995, la Junta Directiva de la empresa autorizó, “sin reserva alguna”, al presidente de la entidad a asociarse y conformar las sociedades mercantiles que López estimara convenientes.

De esta manera, el presidente de Petronic viajó hasta Caracas para conformar, junto con Asdrúbal Chávez la empresa que se encargaría de importar y distribuir el petróleo que, dado el acuerdo firmado en 2007 por los presidentes Ortega y Hugo Chávez, llegaría al país en calidad de cooperación venezolana.

El acta de constitución de Albanisa establece que la nueva empresa tiene sede en Managua, la capital de Nicaragua, pero que puede establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país, así como en el extranjero.

ALBANISA se constituyó con un capital social de 20 millones de córdobas netos (917,431 dólares al cambio de noviembre de 2010), dividido en 100 acciones nominativas, con valor de 200 mil córdobas cada una (9,174 dólares). El acta establece que Asdrúbal Chávez, en nombre de PDV Caribe S.A., pagó en efectivo 10 millones 200 mil córdobas, por lo que se le adjudicaron el 51% de las acciones de ALBANISA; mientras que José Francisco López, en nombre de Petronic, pagó 9 millones 800 mil córdobas, para adquirir el 49% de las acciones.

La nueva sociedad tendría una duración de 40 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil de Managua, siendo ese plazo prorrogable. La empresa mixta se inscribió en el Registro Mercantil de la Propiedad el 24 de octubre de 2008 como empresa Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa). La empresa está inscrita bajo el No. 32019-B5, página 371/41, Tomo 1008-B5, Libro segundo de Sociedades Comercio e inscrita con No. 31138, página 15/16; Tomo 171 del Libro de Persona del Registro Público del Departamento de Managua (cuadro 2).

## Cuadro 2

**Conformación de la Junta Directiva de ALBANISA para un periodo de dos años y con posibilidad de reelección:**

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Asdrúbal José Chávez Jiménez (venezolano)	PDV Caribe S.A.
Vicepresidente	José Francisco López (nicaragüense)	PETRONIC
Secretario	Paul Herbet Oquist Kelly (nacionalizado nicaragüense, secretario presidencial para políticas públicas)	PETRONIC
Tesorero	Fernando Valera Ventura (venezolano)	PDV Caribe S.A.
Director	José Enrique García Lorenzo (venezolano)	PDV Caribe S.A.
Vigilante	Salvador Vanegas Guido (nicaragüense, secretario administrativo de la presidencia)	Particular

El objetivo principal de la empresa, según el acta de constitución, es efectuar el procesamiento del petróleo importado o de producción local, así como la elaboración de derivados, combustibles y productos petroquímicos, “destinados tanto para consumo local, como para su exportación sin limitación alguna”, como establece el documento.

El acta de constitución (registrada como protocolo número 012 y escritura número 021), además, deja abierta el objetivo de la empresa a varios tipos de funciones, entre las que señala la realización de actividades comerciales en industriales para exportación, comercialización, distribución, transporte de petróleo; investigaciones sobre fuentes de energía; estudios para determinar la factibilidad de inversión en el sector energético; la realización de contratos sobre bienes muebles e inmuebles... Y una infinidad de posibilidades que han permitido a ALBANISA convertirse en un poderoso holding que incluye once tipo de empresas.

Albanisa domina el 85 por ciento de la importación de petróleo de Venezuela, que según datos del Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, ha superado los 17 millones de barriles de petróleo entre 2007 y 2009 (cuadro 3).

La importación de petróleo se basa en el Acuerdo Energético del Alba. Ese acuerdo establece que el 50% de la factura petrolera se pagará en un periodo de 90 días con un interés de 2% anual; y el 50% restante será pagado en un periodo de 23 años, más dos años de gracia, con un interés del 2% anual.

De ese 50% de la factura petrolera, Albanisa asume el 25%, que servirá para “financiar obras de infraestructura, proyectos sociales y otros en la República de Nicaragua”; mientras que el 25% restante “será asumido por la República de Nicaragua”.

## Cuadro 3

**Importación de petróleo venezolano a Nicaragua**

Año	Barriles de petróleo (cantidad en millones)	Valor CIF*
2007	1,669,2	US\$ 151,4
2008	5,649,4	US\$ 597,6
2009	9,000,0	US\$ 541,3
<b>Total</b>	<b>16,318,6</b>	<b>US\$ 1,290,3</b>

Nota: \*Corresponde al precio de la mercancía puesta en el puerto de destino, incluyendo flete y seguro pagado.  
Fuente: Ministerio de Energía y Minas/Banco Central de Nicaragua.

#### 4. La cooperación venezolana

La cooperación venezolana, según datos del Banco Central, ascendió a 10888 millones de dólares en el periodo 2007-2009 (cuadro 4). Un análisis preparado por el economista Néstor Avendaño, muestra que eso incluye el componente petrolero en el marco del acuerdo Petrocaribe. Según Avendaño, en 40% de la cooperación recibida de Venezuela representa al componente de donaciones, el 30% a préstamos y el restante 30% a inversión extranjera directa.

“Excluyendo la inversión extranjera directa, en el trienio 2007-2009 la cooperación venezolana fue de US\$765 millones, equivalentes a 48% de la deuda privada externa, el 23% del total de la asistencia internacional para Nicaragua, y el 4.3% del PIB promedio anual, levemente superior al promedio anual del déficit fiscal de 4.1% del PIB en el mismo período”, explica Avendaño.

**Cuadro 4**  
**Distribución de la cooperación venezolana en millones de dólares**

Concepto	2007	2008	2009	2007-2009
<b>1. Cooperación petrolera</b>	70	293	236	599
Donaciones	34	147	117	298
Préstamos	36	146	119	301
<b>2. Cooperación bilateral</b>	69	37	60	166
Donaciones sector público	19	2	0	21
Donaciones sector privado	40	22	55	117
Alba Solidaria	0	0	50	50
<b>3. Préstamos al sector privado</b>	10	13	5	28
Inversión extranjera directa	46	130	147	323
Refinería	0	32	4	36
Generación Eléctrica	46	98	143	287
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>460</b>	<b>443</b>	<b>1,088</b>

Fuente: Tendencias de la Cooperación Externa al Presupuesto General de la República 2005-2009/Banco Central de Nicaragua.

Los informes del Banco Central de Nicaragua se han convertido prácticamente en los únicos documentos que permiten conocer el detalle de la cooperación venezolana que llega al país. Sin embargo, hasta ahora se desconoce el manejo que de los fondos de esta cooperación hace la sociedad mixta Albanisa. Diputados de la Asamblea Nacional

han exigido al gobierno que los montos sean administrados vía Presupuesto General de la República, pero hasta ahora el Gobierno del Presidente Ortega se ha negado.

“Aquí toda la plata que viene de Venezuela está al margen del presupuesto, hay un presupuesto paralelo. Petronic es parte de un holding y las decisiones de inversión o de gasto se deciden en conjunto. ¡Hay todo un túnel de irregularidades! Lo que debiéramos de hacer, es que los directivos de Petronic sean nombrados por la Asamblea Nacional para que no respondan al Ejecutivo y no oculten la información que corresponde, pero conociendo al gobierno de Ortega, inmediatamente que contremos Petronic, estaría haciendo otra empresa, a lo mejor privada, y estaría evadiendo nuevamente los controles”, explica el diputado opositor Wilfredo Navarro.

Desde 2007, los diputados de la Asamblea Nacional han preparado tres proyectos de ley cuyo objetivo es ejercer más control público sobre la estatal Petronic. Uno de esos proyectos, preparado por el diputado Navarro, establece que los directivos de la empresa sean nombrados directamente por el Plenario de la Asamblea Nacional. También hay otro proyecto de la bancada del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), que establece mecanismo para ejercer mayor transparencia en las funciones de Petronic.

Sin embargo, ninguno de los proyectos ha prosperado en la Comisión Económica de la Asamblea, a la que pertenece el diputado Navarro. “El Frente Sandinista ha entumido los proyectos en la Comisión Económica. Hay una serie de proyectos de leyes que el FSLN, por el control que tiene en la Comisión Económica, evita que podamos avanzar en ese sentido. Lo hacen con la complacencia de algunos miembros de la Junta Directiva de la Asamblea, que se coluden con el FSLN para evitar que muchas leyes puedan ser pasadas a Plenario”, explica Navarro, quien también es el primer secretario de la Asamblea Nacional.

“Estos recursos de la cooperación venezolana son manejados por Albanisa, Petronic, Alba Caruna, como formas de evadir controles. Los recursos van a ser dirigidos al proceso electoral (de 2011), para hacer de la campaña electoral una piñata con los recursos venezolanos”, agrega Navarro. El diputado hace referencia a la red de empresas creadas alrededor de Albanisa y que hacen negocios con parte de la cooperación de Venezuela.

## **5. La red Albanisa**

En 2008, según datos del Banco Central, Albanisa manejó 457 millones de dólares de la ayuda petrolera venezolana, lo que representaría aproximadamente el 7% del PIB del país en ese año, calculado según datos del BCN en 6 mil 247 millones de dólares. De los fondos manejados por Albanisa en 2008, 147 millones fueron canalizados por la que es una empresa satélite de la red: la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rural, Caruna. Desde entonces, Caruna, controlada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), ha sido el banco a través del cual se manejan las operaciones ligadas al negocio petrolero en Nicaragua (cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Fondos ALBA/ALBA CARUNA 2007-2009**

<b>Año</b>	<b>Fondo Alba</b>	<b>Alba Caruna</b>	<b>Total</b>
2007	US\$ 33.8	US\$ 35.5	US \$ 69.3
2008	US\$ 147.2	US\$ 146.0	US \$ 293.0
2009	US\$ 117.0	US\$ 119.0	US \$ 236.0
Total	US\$ 298.0	US\$ 300.5	US \$ 598.5

\*Montos en millones de dólares Fuente: Banco Central de Nicaragua

Caruna nació en 1993 con un capital semilla de tres mil dólares. Fue creada por el FSLN como una financiera que apoyaría principalmente a pequeños productores. Entre 2006 y 2008 el capital de la empresa registró un crecimiento sustantivo. Un reportaje del diario La Prensa, de Managua, documentó que en ese periodo la empresa triplicó sus ingresos hasta alcanzar 26.8 millones de dólares. Caruna hace préstamos a comerciantes y mujeres, así como la entrega de financiamiento a productores. (“Caruna prospera a la sombra de Ortega”

<http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/28/noticias/nacionales/291709.shtml>

Una de las controversias en las que se ha visto involucrada la empresa, fue el financiamiento dado a transportistas de Managua para renovar una flota de 130 buses donados por la Federación Rusa. Los préstamos fueron criticados por los medios de comunicación y políticos de la oposición, que se preguntaron por qué una empresa privada ligada al partido gobernante administraría las unidades de transporte.

Caruna financiaría a siete cooperativas de transporte público de Managua, que tendrían que pagarle a la financiera 25 mil dólares más 2% de interés anual. Al final, Caruna desembolsó a las cooperativas de transporte tres millones de dólares, según investigaciones de los diarios locales.

El uso discrecional de los fondos provenientes de la cooperación venezolana levantó fuertes críticas desde los medios de comunicación hasta la oposición política del país, lo que llevó a Francisco López, presidente de Petronic, a comparecer en un programa de entrevistas de un canal de televisión propiedad del Frente Sandinista, donde afirmó que parte de la ayuda Venezolana se usaría para financiar unos 28 proyectos sociales de la Administración de Ortega, entre los que mencionó la construcción de 409 Casas para el Pueblo.

Las casas para el pueblo han sido edificadas en la vieja Managua, en el área devastada por el terremoto de 1972. Son pequeños edificios de dos o tres dormitorios, de techo bajo de láminas de cinc y paredes de bloques de cemento. Las casas no han estado exentas de polémica. Los medios de comunicación han denunciado que empresas constructoras ligadas a familiares de Francisco López y Mario Salinas, Ministro de Turismo, fueron beneficiadas con la construcción de las viviendas.

Estas empresas no terminaron el proyecto con sus propios fondos, sino que fueron utilizados fondos del Instituto Nicaragüense de Seguro Social como préstamo. El Nuevo Diario publicó en abril de 2009 un cheque emitido por la empresa Tecnologías y

Sistema Sociedad (Tecnosa), firmado por Francisco López, con el que el funcionario, quien además es socio de la empresa, pagó un préstamo de 1.2 millones de dólares al INSS.



El programa “Casas para el Pueblo” es uno de los proyectos insignia del gobierno del presidente Daniel Ortega. Sin embargo, se ha denunciado que la entrega de las mismas se hace bajo un marcado sesgo político. Las casas tienen un costo de 28 mil 800 dólares financiados por Caruna a un plazo de 30 años. Caruna recibirá en total 28 millones 800 mil dólares.

Un funcionario de un ministerio del gobierno, que accedió a hablar para este informe a cambio de anonimato, dijo que las casas son entregadas a funcionarios del Estado bajo recomendación política. Este funcionario cuenta con una casa para el pueblo por pertenecer a la llamada Juventud Sandinista.

Explica que para acceder a un préstamo del programa Alba-Caruna, que entrega las casas, se debe contar con una carta de la Presidencia de la República o del mismo Francisco López. Y para conseguir esa carta es necesaria la “recomendación política” de un dirigente del Frente Sandinista. Este funcionario accedió a una casa de tres habitaciones, por la que paga a Caruna 87 dólares mensuales durante un periodo de “más de diez años” y a un interés del 5%.

Desde su creación como una sociedad mixta en 2007, Albanisa ha creado una red de sociedades anónimas que han adquirido desde plantas para almacenar combustible hasta la adquisición de hoteles y fincas ganaderas. Un reportaje publicado por el diario La Prensa el 28 de agosto de 2010 afirmaba que “las empresas ligadas al partido de Gobierno” acaparan áreas que van desde laboratorios, distribución de medicinas, construcción, petróleo, vigilancia privada hasta medios de comunicación (cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Empresas del llamado Grupo ALBA**

Alba Alimentos	Controla la exportación de ganado, carne y otros alimentos a Venezuela, por un monto de US\$ 110 millones EN 2009, según sus directivos. Los registros de exportaciones
----------------	---

	no están reportados en el Banco Central.
Alba Transporte	Esta empresa fue la encargada de “adaptar” al clima de Nicaragua una flota de 130 buses donados por la Federación de Rusia, y que fueron entregados a siete cooperativas de transporte urbano a un costo de 25 mil dólares cada uno.
Alba Eólica	Se encarga de hacer investigaciones para la inversión en el sector de energía eólica.
Alba Tecnosa	Empresa de la construcción que ha sido beneficiada con proyectos del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (Invur) y el Ministerio de Educación (Mined)
Alba Generación	Administra varias plantas de generación eléctrica, algunas donadas por el gobierno de Taiwán a un costo de US\$ 30 millones. Cuenta con una capacidad instalada de 240 MW.
Alba Depósitos	Administra los tanques de almacenamiento del crudo importado de Venezuela. Cuenta con una capacidad de almacenamiento de 270 mil barriles.
Alba Puertos	Se encarga del desembarque y avituallamiento de los barcos que transportan el crudo desde Venezuela
Alba Forestal	Beneficiada con la explotación de vastas áreas de bosque tropical en la región Caribe de Nicaragua, que incluye la explotación de los bosques durante 30 años, a un costo de 300 millones de dólares

Fuente: Reportajes medios locales. Elaboración propia.

En febrero de 2009 el Grupo Alba compró las inversiones de la Tribu Seminole en Nicaragua, que incluían el Hotel Seminole -con una capacidad de 85 habitaciones- y dos fincas de 2,500 manzanas y tres mil cabezas de ganado de calidad. Indagaciones del diario La Prensa mostraban que la transacción ascendía a diez millones de dólares. Investigaciones periodísticas vincularon a miembros de la familia del presidente Ortega en la transacción, aunque hasta ahora ese vínculo no ha sido comprobado.

Sin embargo, el presidente Ortega reconoció que la compra del hotel y las fincas se hizo con fondos de Albanisa y Caruna. Las empresas fueron registradas a nombre de Alba Alimentos de Nicaragua S.A., cuyo gerente es Ricardo Coronel Kautz, miembro del grupo empresarial ligado al Gobierno.

Otra de las transacciones vinculadas a Albanisa es la compra del Canal 8 de la televisión local, compra que fue reconocida por el que fuera propietario del medio, Carlos Briceño. En las negociaciones de compra también se vinculó a personas cercanas a la familia Ortega. El monto pagado fue de 9.7 millones de dólares financiados por Albanisa.



## **6. Política de secretismo**

Se desconoce cómo están constituidas muchas de las empresas ligadas a Albanisa. La información sobre ellas se maneja de manera hermética. Octavio Enríquez, periodista de investigación del diario La Prensa dijo que “la información interna de esas empresas es un completo secreto”.

“Lo único que se ha sabido de ellas ha sido en base a filtraciones que en algunas ocasiones los funcionarios del gobierno terminan admitiendo. Albanisa se ampara en el hecho de que es una empresa privada para no dar información, de esta manera se evitan los controles. ¿Entonces a quién podemos acudir? Es un embrollo legal en el que uno termina enredado”, dijo.

Nicaragua cuenta con una Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 621), aprobada el 16 de mayo de 2007. Esta ley es un valioso instrumento para que la ciudadanía pueda obtener información de las instituciones del Estado.

El artículo 1 de la Ley establece que “tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas”.

Sin embargo, los medios de comunicación y periodistas denuncian que la Ley no es respetada por las instituciones y poderes del Estado. En realidad, se registra una tímida aplicación de esta norma en el país. Un estudio preparado por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, principal impulsora de la ley, muestra que en nueve de diez municipios de Nicaragua objeto del estudio, las alcaldías no cuentan con oficinas de acceso a la información, exceptuando la municipalidad de León, ciudad en la que esta oficina ha sido creada pero cuenta con poca divulgación.

En el caso de Managua, la capital, el estudio muestra que hay por parte de las autoridades locales un fuerte secretismo en lo que a entregar información pública se refiere. Los investigadores incluso utilizaron los mecanismos facilitados por la Ley de Acceso a la Información Pública para solicitar entrevistas con funcionarios, pero no hubo respuesta.

“Es difícil acceder a información oficial”, dice el periodista Octavio Enríquez, “los funcionarios que deberían dar información más bien revalidan el discurso oficial, en lugar de hacer su trabajo”, agrega.

En Nicaragua toda la información pública es controlada por la Presidencia de la República desde el Consejo de Comunicación y Ciudadanía, coordinado por la primera dama Rosario Murillo. Es este consejo el que define la información que desde el Estado debe hacerse pública y a través de qué medio.

Desde que el presidente Daniel Ortega asumió el poder en 2007, la mayoría de medios de comunicación independientes de Nicaragua se ha topado con una política de comunicación que dificulta su labor de fiscalización. En la Estrategia de Comunicación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), se establece que las diferentes entidades del Estado deben “usar nuestros medios para que nuestra información salga incontaminada, directa”.

De esta manera, la política de comunicación oficial ha sido usada para bloquear la información de entidades estatales como Petronic, socia de Albanisa. Sin embargo, las presiones de los medios de comunicación hicieron que la Contraloría General de la República anunciara, el 4 de abril de 2010, que realizaría una auditoría financiera a la empresa Albanisa.

Según informó en esa ocasión el que fuera presidente de la Contraloría, Guillermo Arguello Poessy, la auditoría abarcaría el periodo desde la constitución de Albanisa, en julio de 2007. “En toda esta sociedad anónima en la que el Estado tiene acciones, la Contraloría tiene facultad de actuar”, dijo el contralor. La respuesta del ente fiscalizador se dio días después que el vicepresidente de Albanisa, Francisco López, presentara una solicitud de auditoría.

Sin embargo, el gerente general de Albanisa, Rafael Paniagua, aclaró que la empresa sólo puede ser auditada en el 49% de las acciones que son propiedad del Estado nicaragüense a través de la estatal Petronic. Hasta la fecha se desconoce el avance de esta auditoría.

Para efectos de este informe se quiso conocer el trabajo de la Contraloría respecto a Albanisa, pero no hubo respuesta a las solicitudes de entrevista. Representantes de la Dirección de Relaciones Públicas de la institución se disculparon en un principio alegando que el contralor Argüello Poessy, quien maneja la información sobre la auditoría, estaba enfermo, “con gripe”, por lo que no podía conceder una entrevista. En las peticiones siguientes siempre se informó que la entrevista estaba “en gestión”.

En el contexto político actual de Nicaragua parece difícil que la Contraloría emita una auditoría sobre Albanisa. Al contralor Guillermo Argüello Poessy se le venció su periodo constitucional como funcionario del Estado, pero se mantiene en su cargo arropado por un controvertido decreto (el 3-2010) emitido en enero de 2010 por el presidente Ortega, ordenando a 25 funcionarios públicos a mantenerse en sus cargos, violando preceptos constitucionales.

El presidente Ortega explicó que el objetivo del decreto era evitar un vacío de poder y una crisis que desestabilizara las instituciones, incluidas la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral (CSE). Sin embargo, al ser rechazado por la oposición al gobierno, el país se sumió en una profunda crisis política, y hasta finales de 2010 ni opositores ni gobierno se habían puesto de acuerdo para elegir a los funcionarios cuyos cargos ya se vencieron.

“La Contraloría en años pasados ha sido muy beligerante. Tal vez (no se pronuncia) porque ven que Albanisa es una empresa mixta con carácter comercial... La Contraloría aparentemente está agobiada con otros temas y no tiene los recursos o la voluntad para auditar estas cosas. (Pero) Con estas acciones arbitrarias, en el fondo se está creando una gran inseguridad, altos niveles de frustración, un clima de inversiones que no es propicio para el sector privado, quedando muy mal”, dice el diputado liberal y miembro de la Comisión Económica de la Asamblea Nacional, Francisco Aguirre Sacasa.

## **7. ¿Es deuda pública?**

La pregunta que aún queda pendiente de responder en Nicaragua es quién asumirá la deuda generada por la ingente cooperación venezolana. Aguirre Sacasa asegura que la Asamblea Nacional ya se pronunció al respecto, declarando que el Estado de Nicaragua no tiene ningún compromiso económico con el gobierno de Venezuela.

El diputado hace referencia a la Resolución 06-2009 aprobada por el Plenario de la Asamblea Nacional el 3 de noviembre de 2009, en la que los diputados declararon el “no reconocimiento como deuda pública de los recursos financieros provenientes del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”.

“No existe ninguna responsabilidad por las obligaciones generadas en las operaciones, préstamos o transacciones señaladas y que se hayan realizado con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela o cualquier otro gobierno u organismo internacional, y las que en el futuro se realicen, sin cumplir con los requisitos establecidos por las leyes de la República”, establece la Resolución.

La Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 138, inciso 12, que la única deuda pública que puede asumir el Estado es aquella que ha sido aprobado por la Asamblea Nacional, como pasa con los préstamos de organismo financieros internacionales o donantes europeos.

“Nosotros, como diputados, hemos tenido mucho cuidado en no aprobar ningún préstamo o ningún crédito de Venezuela para la llamada ayuda. Entonces no podrá, de aquí a dos o 20 años, algún gobernante venezolano venir a Nicaragua y decir ustedes nos deben a nosotros mil millones de dólares. Podrán proceder contra aquellas personas a quien ellos le han otorgado créditos, llámese Caruna, Petronic o Albanisa; pero no contra el Estado de Nicaragua”, afirma el diputado Aguirre Sacasa.

Sin embargo, el economista Adolfo Acevedo Volg, explica que Nicaragua se enfrenta a lo que él llama un “riesgo contingente” en lo relacionado a la deuda de la cooperación venezolana. Según el economista, “por alguna razón desconocida”, el Acuerdo Energético del Alba ha dejado de funcionar, y el suministro de petróleo de Venezuela ha pasado a regirse “exclusivamente” por el Acuerdo Marco de Petrocaribe.

Acevedo Volg explica que ese acuerdo, ratificado por la Asamblea Nacional el 27 de marzo de 2007, no contiene componente de donación, “y lo único que el país recibe es un crédito plenamente reembolsable”, por lo que deja entrever que Nicaragua podría enfrentarse a un compromiso de deuda pública con Venezuela. De hecho, según informes del Banco Central de Nicaragua, en el primer semestre de 2010, Nicaragua no recibió de parte de la cooperación venezolana dinero en concepto de donaciones: la cooperación se limitó a préstamos.

El informe muestra que en el primer semestre ingresaron al país 351 millones de dólares de la cooperación venezolana, de esos, 333 millones corresponde a préstamos y 18 millones de dólares se muestran en concepto de inversiones. El informe señala que estos fondos ingresaron en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, y como préstamos para el sector privado.

“Ese informe (del BCN) no dice que Nicaragua le debe plata a Venezuela. Eso es importante”, asegura el diputado Francisco Aguirre Sacasa. Sin embargo, la preocupación de algunos economistas es que Nicaragua esté asumiendo una deuda que podría comprometer el desarrollo del país a largo plazo.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI), organización con la que el gobierno mantiene un exitoso programa económico, anunció que hará un seguimiento mensual de los depósitos bancarios asociados con la cooperación petrolera de Venezuela.

El FMI exige que “a partir de marzo de 2011, el "Informe de Cooperación" de las autoridades (del Banco Central) incluirá información sobre el uso, por sector económico, de los flujos de cooperación relacionados con Venezuela. Además, a partir de octubre de 2010, las autoridades proporcionarán al staff del FMI datos (mensuales) sobre los depósitos bancarios asociados con estos flujos”.

La exigencia del FMI abre la posibilidad de transparentar una ayuda que es manejada de forma discrecional y hermética por el Gobierno del presidente Daniel Ortega.

## **8. Anexos.**

### 1. Entrevista:

Francisco Aguirre Sacasa, miembro Comisión Económica, Asamblea Nacional  
**“No reconocemos la ayuda venezolana como deuda pública”**

- Resolución de la Asamblea Nacional de Nicaragua establece que el Estado nicaragüense no tiene compromiso de pago con Venezuela por la cooperación recibida desde 2007.

El diputado por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) ante la Asamblea Nacional de Nicaragua, Francisco Aguirre Sacasa, asegura en esta entrevista que la cooperación recibida por parte de Venezuela desde enero de 2007, no representa deuda para el Estado nicaragüense, dado que la Asamblea de este país no ha aprobado ninguno de los préstamos otorgados por Venezuela, ni los montos de la cooperación de ese país sudamericano han estado reflejados en el Presupuesto General de la República de Nicaragua.

La Constitución Política de Nicaragua establece que la única deuda pública que asume el Estado de Nicaragua, es aquella que ha sido aprobada formalmente por el Plenario de la Asamblea Nacional. El Gobierno del presidente Daniel Ortega se ha negado a introducir en el Presupuesto General de la República los montos que han ingresado al país en concepto de cooperación de Venezuela, y que entre 2007 y la mitad de 2010 ascienden a 1 mil 080 millones de dólares; por lo que, según Aguirre Sacasa, es difícil exigir transparencia sobre el uso de esos montos.

“Como (la cooperación de Venezuela) no es una deuda del Estado de Nicaragua, es muy difícil para nosotros (exigir transparencia), más allá de estar reclamando continuamente que se debería incorporar en el Presupuesto o transparentar totalmente. Lo que sí es claro es lo siguiente: es motivo de gran frustración el no saber qué está pasando con la ayuda venezolana”, asegura Aguirre Sacasa.

**¿La cooperación que el país ha recibido de Venezuela desde 2007 es deuda pública? ¿Quién va a responder por ella?**

Esa pregunta la contestamos de una manera contundente en 2007. Lamento que haya algunos diputados y algunos economistas que no quieren ver la realidad. La realidad es que la Constitución Política de Nicaragua, que es la ley básica del país, establece en el artículo 138, inciso 12, que la única deuda pública, el único pasivo del Estado, es aquel que es específicamente aprobado por la Asamblea Nacional. Nosotros como diputados hemos tenido mucho cuidado en no aprobar ningún préstamo o ningún crédito de Venezuela para la llamada ayuda. Entonces no podrá, de aquí a dos o 20 años, algún gobernante venezolano venir a Nicaragua y decir ustedes nos deben a nosotros mil millones de dólares. Podrán proceder contra aquellas personas a quien ellos le han otorgado créditos, llámese Caruna, Petronic o Albanisa; pero no el Estado de Nicaragua.

**Sin embargo Petronic es una empresa pública, por ahí podría alegarse que hay deuda del Estado.**

Pero eso hay que tenerlo bien claro. Hay algunos que confunden la aprobación de un acuerdo marco que se dio en 2007, que habla de una manera general y sin entrar en detalles, como sí hacemos cuando se aprueban préstamos del Banco Mundial, la Unión Europea, USAID. Algunos malinterpretan ese acuerdo marco como un compromiso que de alguna manera crea pasivo para la República de Nicaragua, pero esas personas no saben de lo que están hablando.

**Para algunos economistas el hecho de que ese acuerdo haya sido aprobado de forma general, puede crear dudas sobre el tipo de compromiso que el Estado está asumiendo.**

Yo creo que puede crear dudas en la medida que personas ayuden a crearla. Algunos nicaragüenses que andan hablando de este tema y creando dudas, en el fondo le están dando municiones a algún venezolano para que venga a decir que hay pasivos, que el Estado de Nicaragua le debe a Venezuela dinero. Afortunadamente, las voces que tienen peso, como la voz del presidente del Banco Central, como la del Ministro de Hacienda, como la del presidente de la Comisión de Producción y Economía de la Asamblea y todos los diputados que firmamos una resolución; han dicho que no hay y no reconocemos deuda pública.

**La confusión viene también de parte del Gobierno. Un informe del Banco Central muestra que el país recibió en el primer semestre de 2010, 333 millones de dólares de la cooperación venezolana, ya no el marco del convenio Alba, sino de Petrocaribe, que no establece componentes de donación.**

Pero ese informe no dice que Nicaragua le debe plata a Venezuela. Eso es importante. Lo más contundente es que nosotros recibimos en ayuda el petróleo venezolano, teóricamente a un precio favorable. Eso es lo que podía interpretarse como una forma de ayuda. Sin embargo, cuando voy a una bomba de gasolina pago el precio internacional por el producto, incluso el precio más alto de Centroamérica, mucho más alto que en los Estados Unidos. Cuando pago mi factura de luz, no pago una tarifa subvencionada, pago la tarifa eléctrica más alta del continente americano. Siento que estoy pagando un precio internacional y alto para lo que Venezuela nos da. ¿Entonces por qué voy a pagar una segunda vez? Eso es para mí lo más contundente.

**El gobierno dijo que la cooperación venezolana ayudaría a reducir la pobreza del país. Nicaragua ha recibido más de mil millones de dólares de Venezuela, una parte de ese dinero para donación. ¿Cómo se puede comprobar que ese dinero se ha gastado en alivio a la pobreza? ¿La Asamblea Nacional tiene alguna manera de transparentar esta donación?**

Como no es una deuda del Estado de Nicaragua, es muy difícil para nosotros, más allá de estar reclamando continuamente de que se debería incorporar la ayuda en el presupuesto o transparentar totalmente; es muy difícil para nosotros obligar a una compañía del sector privado y de capital mixto divulgar a través de una telaraña de operaciones qué se está haciendo con la ayuda. Lo que sí es claro es lo siguiente: es motivo de gran frustración el no saber qué está pasando con la ayuda venezolana. Hay donantes tradicionales que dicen, Nicaragua no juega conforme a las reglas de la ayuda con Venezuela, entonces ¿para qué vamos a darle a Nicaragua plata? En el

Presupuesto de 2011, la ayuda internacional tradicional ha disminuido, no hay donaciones, ni un céntimo de donaciones de los donantes tradicionales de rápido desembolso: toda la plata que se daba en donaciones como ayuda al presupuesto se ha cancelado.

Los donantes ven un retroceso devastador en la gobernabilidad, y por otro lado irregularidades y falta de transparencia en el tema de la ayuda venezolana. En el fondo le están diciendo a (el presidente) Daniel (Ortega), si no nos decís y no nos rendís cuenta sobre lo que hacés con esa ayuda, nosotros nos retiramos de este juego.

Yo celebro el hecho de que el Fondo Monetario Internacional, a través de la palanca que tienen ellos, haya comenzado a extraerle información a este gobierno, que maneja sus finanzas de una manera hermética. El Fondo le dice al gobierno que tiene que comenzar a transparentar esa ayuda. Espero que algún día se llegue a conocer en su totalidad. Sé que a esa ayuda no se le está dando una orientación de desarrollo. ¿Cuál hospital se ha construido con ayuda venezolana? ¿Qué sistema de agua potable se ha construido? ¿Qué carretera? Ninguna.

**Se acusa al gobierno de usar esa ayuda para hacer clientelismo político.**

Como la ayuda no se está transparentando, seguramente sólo se les está dando a aquellas personas que comulgan con este gobierno, o como un anzuelo para que la gente vote por el gobierno en las elecciones de 2011. Eso es lamentable, deplorable, condenable. Pero es lo que está pasando en Nicaragua, y no creo que haya un caso como éste en ninguna parte del mundo. No recuerdo, cuando trabajé 28 años en el Banco Mundial, que hubiera esta forma de ayuda, que era tan masiva y manejada fuera del presupuesto.

**La Contraloría esta ahora no ha presentado ningún tipo de informe sobre Albanisa. ¿Hay alguna manera, como diputados, de presionar a la Contraloría para investigue el uso de esos fondos?**

La Contraloría en años pasados ha sido muy beligerante. Tal vez porque ven que Albanisa es una empresa mixta con carácter comercial... La Contraloría aparentemente está agobiada con otros temas y no tiene los recursos o la voluntad para auditar estas cosas. Con estas acciones arbitrarias en el fondo se está creando una gran inseguridad, altos niveles de frustración, un clima de inversiones que no es propicio para el sector privado, quedando muy mal.

**Bibliografía**

Asamblea Nacional de Nicaragua. 2007. Decreto de aprobación del acuerdo sobre la cooperación en el sector energético entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/42beed07aacd0ca90625728f006c106f?OpenDocument&ExpandSection=1#\\_Section1](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/42beed07aacd0ca90625728f006c106f?OpenDocument&ExpandSection=1#_Section1)

\_\_\_\_\_. 2007. Dictamen de aprobación del convenio marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas. (ALBA), en

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/d995418bb36e47320625728f00659358?OpenDocument&ExpandSection=3#\\_Section3](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/d995418bb36e47320625728f00659358?OpenDocument&ExpandSection=3#_Section3)

\_\_\_\_\_. 2007. Decreto de aprobación del acuerdo de cooperación energética Petrocaribe entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/e559036062d39a140625728f006e224b?OpenDocument&ExpandSection=3#\\_Section3](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/e559036062d39a140625728f006e224b?OpenDocument&ExpandSection=3#_Section3)

\_\_\_\_\_. 2007. Decreto de aprobación del convenio marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), en <http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/c9a0faf9d8c5e28f062572c70052cde2/d995418bb36e47320625728f00659358?OpenDocument&ExpandSection=1>